

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0014

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. MOPC-ADPR-005-2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA RELATIVO AL PROCESO DE REFERENCIA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA “ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE CANALIZACION DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, PARA LOS DIFERENTES OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEÑALIZACION VIAL DEL MOPC”.

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.), del día dos (02) de septiembre de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Ing. Deligne Ascención Burgos**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidente del Comité; debidamente representado por el **Ing. Nelson Maloney**, Presidente designado del Comité; **Licdo. Domingo Santana Castillo**, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; **Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Licdo. José Madé Aquino**, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro; y **Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón**, Directora de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente del Comité.

Antes de iniciar la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, **Licdo. Domingo Santana Castillo**, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente designado del Comité, **Ing. Nelson Maloney**, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

UNICO: APROBAR, si procede, la prórroga de extensión del plazo para el periodo de subsanación de documentos, con relación al proceso No. MOPC-CCC-LPN-2021-0014, llevado a cabo para la “**Adquisición De Dispositivos De Canalización De Tránsito Y Seguridad Vial, Para Los Diferentes Operativos De La Dirección De Señalización Vial Del MOPC**”.

SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS:

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 60 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, prescribe en cuanto a los actos administrativos que: *“Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que éstos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo”*.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

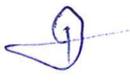
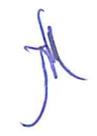
VISTO: El Manual de Procedimiento por Licitación Pública Nacional, elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Correo electrónico de fecha viernes, 27 de agosto de 2021, del proceso de Ref. No. MOPC-CCC-LPN-2021-0014.

De inmediato se dispuso a someter a consideración de este Comité la referida prórroga propuesta, previstas en los artículos más adelante mencionados, atendiendo a las motivaciones siguientes:

RESULTA: Que mediante acto administrativo núm. *MOPC-ADP-030-2021, de fecha 17 de junio de 2021:* 1) fue aprobado el proceso para la “*Adquisición de dispositivos de canalización de tránsito y seguridad vial, para los diferentes operativos de la Dirección de Señalización Vial del MOPC*”, luego de verificar la certificación de apropiación presupuestaria que avala el presente proceso; 2) se aprobó el pliego de condiciones; y 3) fueron designados los peritos para la evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas.

RESULTA: Que, el periodo de subsanación de documentos estaba pautado para el día 02 de septiembre del 2021, de acuerdo al cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas, para el proceso de referencia No. MOPC-CCC-LPN-2021-0014, llevara a cabo para la “*Adquisición De*



Dispositivos De Canalización De Tránsito Y Seguridad Vial, Para Los Diferentes Operativos De La Dirección De Señalización Vial Del MOPC”.

RESULTA: Que, en fecha veintisiete (27) de agosto de 2021, le fue notificado a todos los oferentes, vía correo electrónico la solicitud de los documentos a subsanar relativo al proceso de referencia No. MOPC-CCC-LPN-2021-0014, tal como lo establece el cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas.

RESULTA: Que, la Unidad Operativa De Compras y Contrataciones (MOPC), se percató de que la empresa SEÑALIZACION TOTAL, SRL., no había recibido el correo electrónico enviado, debido a que se cometió un error de manera involuntaria al momento de notificar los documentos a subsanar, que se escribió una “o” en vez de una “a” en el correo electrónico señalado en el formulario SNCC.F.42.

RESULTA: Que, la empresa SEÑALIZACION TOTAL, SRL, solicita al Comité de Compras y contrataciones del (MOPC), una prórroga de cinco (5) días hábiles para hacer efectiva la subsanación requerida.

RESULTA: Que, el Comité de Compras y Contrataciones (MOPC), tomando en consideración el error humano cometido al notificar el correo de documentos a subsanar a uno de los oferentes del proceso de referencia No. MOPC-CCC-LPN-2021-0014, para la **“Adquisición De Dispositivos De Canalización De Tránsito Y Seguridad Vial, Para Los Diferentes Operativos De La Dirección De Señalización Vial Del Mopc”.**, entiende que es necesario y oportuno dentro del marco legal, prorrogar el periodo de subsanación de documentos, en procura de garantizar una justa y eficiente aplicación de los principios que rigen las contrataciones públicas, según lo establecido en la Ley No. 340-06.

CONSIDERANDO: Que, el periodo de subsanación de documentos estaba pautado para el día 02 de septiembre del 2021, de acuerdo al cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas, para el proceso de referencia No. MOPC-CCC-LPN-2021-0014, a saber:

2.5 Cronograma de la Licitación MOPC-CCC-LPN-2021-0014

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la licitación	24 y 25 de junio, 2020.
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 19 de julio, 2021.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 30 de julio, 2021.
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	12 de agosto, 2021 10:00 a.m. en el salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC. sito en la esquina formada por la calle Horacio



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	Blanco Fombona esq. Héctor Homero Hernández Vargas. La apertura del “Sobre A” será a las 10:30 a.m. del mismo día.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”.	Desde el 13 hasta el 19 de agosto, 2021.
6. Informe preliminar de evaluación de Credenciales/Ofertra Técnica.	20 de agosto, 2021
7. Acta evaluación de Credenciales/Ofertra Técnica.	Desde el 23 hasta el 26 de agosto, 2021
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	27 de agosto, 2021.
9. Periodo de subsanación de documentos	Hasta el 02 de septiembre, 2021.
10. Período de Ponderación de Subsanaciones	Hasta el 07 de septiembre, 2021.
11. Informe de evaluación de oferta técnica “Sobre A” y Habilidadación para apertura de Oferta Económica.	08 de septiembre, 2021
12. Acta evaluación de oferta técnica “Sobre A” y Habilidadación para apertura de Oferta Económica.	Desde el 09 hasta el 14 de septiembre, 2021
13. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilidadados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	15 de septiembre, 2021.
14. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	20 de septiembre 2021 a las 10:00 a.m. Salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC. sito en la esquina formada por la calle Horacio Blanco Fombona esq. Héctor Homero Hernández Vargas.
15. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Desde el 21 hasta el 23 de septiembre, 2021.
16. Informe de evaluación de Oferta Económica “Sobre B”.	28 de septiembre, 2021
17. Acta de Adjudicación	Desde el 29 de septiembre hasta el 04 de octubre, 2021.
18. Notificación y Publicación de Adjudicación	05 de octubre, 2021.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

19. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el 12 de octubre, 2021.
20. Suscripción del Contrato	Desde el 13 hasta el 15 de octubre, 2021.
21. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

CONSIDERANDO: Que por consiguiente, este Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, entiende oportuno prorrogar el cronograma de actividades y ampliar la extensión de plazos para el periodo de subsanación de ofertas, en busca de garantizar una justa y eficiente aplicación de los principios que rigen las contrataciones públicas, según lo establecido en la Ley No. 340-06.

CONSIDERANDO: Que conforme las disposiciones del artículo 35 del Reglamento de Aplicación: *“El órgano responsable de la organización y ejecución del procedimiento de licitación pública nacional o internacional, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.*

VISTO: El Decreto núm. 15-2017 para controlar el gasto y mejorar transparencia en las compras públicas, de fecha 08 de febrero de 2017.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0014, llevado a cabo para la **“Adquisición De Dispositivos De Canalización De Tránsito Y Seguridad Vial, Para Los Diferentes Operativos De La Dirección De Señalización Vial Del MOPC”**.

VISTO: El Correo electrónico de fecha viernes, 27 de agosto de 2021, documentos a subsanar del proceso de Ref. No. MOPC-CCC-LPN-2021-0014.

VISTO: El Correo electrónico de fecha jueves, 02 de septiembre de 2021, documentos a subsanar del proceso de Ref. No. MOPC-CCC-LPN-2021-0014.

CONSIDERANDO: Que, a todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio entiende prudente prorrogar la extensión del plazo para el periodo de subsanación de documentos a todos los oferentes que presentaron ofertas, tal y como se hace constar en el presente acto, a fin de garantizar la continuidad del proceso que nos ocupa, de acuerdo con la normativa legal vigente y apeándose a los principios de transparencia e igualdad.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006, y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA la prorroga de la extensión del plazo para el periodo de subsanación de documentos, con relación al proceso No. MOPC-CCC-LPN-2021-0014, llevado a cabo para la *“Adquisición De Dispositivos De Canalización De Tránsito Y Seguridad Vial, Para Los Diferentes Operativos De La Dirección De Señalización Vial Del Mopc”*, por lo que se modifica el cronograma de actividades, PARA QUE DE AHORA EN ADELANTE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

2.5 Cronograma de la Licitación

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
9. Periodo de subsanación de Oferta	Hasta el 09 de septiembre, 2021 hasta las 5:00 p.m.
10. Período de Ponderación de Subsanaciones	Hasta el 13 de septiembre, 2021.
11. Informe de evaluación de oferta técnica “Sobre A” y Habilidadación para apertura de Oferta Económica.	13 de septiembre, 2021
12. Acta evaluación de oferta técnica “Sobre A” y Habilidadación para apertura de Oferta Económica.	Desde el 14 hasta el 16 de septiembre, 2021
13. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	17 de septiembre, 2021.
14. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	20 de septiembre 2021 a las 12:00 p.m. Salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC. sito en la esquina formada por la calle Horacio Blanco Fombona esq. Héctor Homero Hernández Vargas.
15. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Desde el 21 hasta el 23 de septiembre, 2021.
16. Informe de evaluación de Oferta Económica “Sobre B”.	28 de septiembre, 2021
17. Acta de Adjudicación	Desde el 29 de septiembre hasta el 04 de octubre, 2021.
18. Notificación y Publicación de Adjudicación	05 de octubre, 2021.
19. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el 12 de octubre, 2021.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

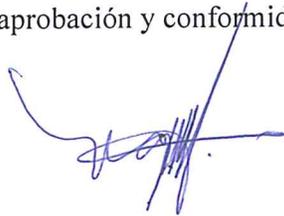
[Handwritten signature]

20. Suscripción del Contrato	Desde el 13 hasta el 15 de octubre, 2021.
21. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

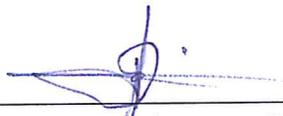
SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar a los oferentes interesados y a continuar con la instrucción del procedimiento de Licitación Pública Nacional conforme la normativa y el Manual de Procedimiento, elaborado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (www.mopc.gob.do), y Portal Transaccional.

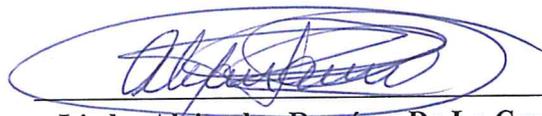
Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión a las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.), de la fecha antes indicada en el inicio del presente acto, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Ing. Nelson Maloney
Asesor del Ministro
Presidente designado del Comité



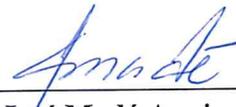
Licdo. Domingo Santana Castillo
Director General Legal
Asesor Legal y Miembro



Licdo. Alejandro Ramírez De La Cruz
Director Gral. Administrativo y Financiero
Miembro



Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón
Directora de la OAI
Miembro



Licdo. José Madé Aquino
Director Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro

